REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00517**	00
DEMANDANTE	CARLOS MARIO JIMÉNEZ PÉREZ						
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES						
LITIS CONSORCIO NECESARIO POR PASIVA	ENRIQUE BERNAL MÉNDEZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las documentales arribadas por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, visibles de folio 535 a 537 del expediente digital, esto es, "Respuesta oficio 388 del 2020" frente a la solicitud de información del señor ENRIQUE BERNAL MÉNDEZ.

El memorial que se pone en conocimiento puede ser visualizado en el siguiente vínculo:

Compartir Copiar vínculo ··· 15RespuestaOficioRegi....pdf

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DDA-REG-E-MED-1010-36-

Medellín, 31 de mayo de 2022

Señor (a)
LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
Secretaria Juzgado 17 Laboral del Circuito de Medellín
Carrera 52 No 42-73 Piso 14 oficina 1417
Correo: j17labmed@cendoj.gov.co
La ciudad

Respecial Medellin CORRESPONDENCIA ENVIADA 001279 2022/06/01 15:53:44
REMITE : LETICIA ORREGO-NATALIA VILLA
DESTINATARIO : LAURA CRISTINA SALDARRIAGA

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD CON NUMERO DE RADICADO INTERNO **003421**

Dando cumplimiento al Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes, nos permitimos dar respuesta a su oficio No 388 del 2020 dentro del proceso con radicado No 05001 31 05 017 2019 00517 00 informando que en nuestra base de datos no reposa información sobre inscripción de defunción del señor Enrique Bernal Méndez

Cordialmente,

LETICIA ORREGO PEREZ
DARCY NATALIA VILLA BLANDON
Registradoras Especiales del Estado Civil de Medellín

Proyectó: Erika Chavarro
Aprobó: DARCY NATALIA VILLA BLANDON - LETICIA ORREGO PEREZ
Area REGISTRO CIVIL

OJMCR 8JUN'22 9:43

Registraduria Especial de Medellin
Calle 48 No. 42 -41 Oficina 206 Torres de Bombona – Teléfono: (+57) 4 2162727 Ext 2108 –
Código Postal: 050016 – Medellín
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

1 de 3

Página 1 de 1

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

P.A.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **381b4436cf9f766501d1d97296e965a5f87eb6a598f581c918e5fdb2dfdd799a**

Documento generado en 27/07/2022 10:52:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica